# Punto de vista

# Enriquecer el bosque para enriquecer a los pobres

La última Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático mantuvo la posición de que la rehabilitación de los bosques tropicales no cumple los requisitos para los créditos de las emisiones de carbono, por tanto, se desaprovechó una oportunidad.

### por André Gabus

#### Asesor Económico

36, Chemin Sous-le-Cret Ch-1256 TROINEX-Ginebra, Suiza agabus@bluewin.ch

L ACUERDO logrado en Bonn en julio pasado y de confirmado en noviembre en Marrakech (ver la casilla √1) sobre la ejecución del protocolo de Kioto fue una oportunidad desaprovechada para los bosques tropicales y para el desarrollo sostenible.

El protocolo de Kioto es un acuerdo bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) por medio de la cual los países desarrollados (llamados países del "Anexo 1") han acordado reducir sus emisiones netas de gases de efecto invernadero en 5% por debajo de los niveles de 1990. Como se informó en AFT 9/3, la Sexta Conferencia de las Partes del CMNUCC (en su segundo período de sesiones—COP 6-11) decidió entre otras cosas, los detalles del mecanismo de desarrollo limpio (MDL). El MDL está diseñado para "brindar ayuda a las Partes que no están incluidas en el Anexo I en el logro del desarrollo sostenible y contribuir con el objetivo final de la Convención". El objetivo final es mitigar el cambio climático ocasionado por un aumento en la concentración de los llamados gases de efecto invernadero.

## No hay suficiente desarrollo en MDL

No obstante, las disposiciones del MDL no tienen suficiente alcance. En la silvicultura, permiten que los países del Anexo I se beneficien de los créditos de carbono (que se compensarán contra las emisiones de carbono) obtenidos de los proyectos de reforestación y de forestación en los países en desarrollo (ver la casilla para las definiciones); sin embargo, no se establecen créditos para las reducciones de las emisiones resultantes de la extracción de impacto reducido, la siembra de enriquecimiento, la rehabilitación forestal o los proyectos de conservación forestal, al menos durante el primer período del compromiso

de 2008-2012.

Muchos países en desarrollo cargan con una pesada carga de la deuda y continúan prestando dinero para, entre otras cosas, la ejecución de su meritoria política forestal. La mayoría de las actividades en el terreno en la aplicación de estas nuevas políticas, incluidas aquellas asociadas con el manejo de los bosques naturales, tales como las siembras de enriquecimiento y la extracción de impacto reducido, ayudan a reducir las emisiones de carbono, pero acuerdo de Bonn/ Marrakech ofrece financiación solamente para las plantaciones en tierras que se encuentran desbrozadas. Además, muchas actividades que no se permiten en el мрь,

se permiten en los países del Anexo I, bajo la categoría de: ordenación forestal" y "restablecimiento de la vegetación" (ver la casilla para una definición de este último término). En otras palabras, bajo ciertas condiciones, la rehabilitación del bosque natural estará disponible para el pago de créditos de carbono, si se realiza en los países del Anexo I pero no si se realiza en los países en desarrollo. Esto no solamente parece discriminatorio sino que desaprovecha una oportunidad excelente de proporcionar fondos adicionales para el desarrollo sostenible. Por tanto, sostengo que los países donantes deben volver a examinar su intención de excluir los proyectos de rehabilitación forestal (o "restablecimiento de la vegetación") del MDL.



Las tierras disponibles en los trópicos para la forestación y la reforestación con frecuencia son limitadas. Por ejemplo, el tiempo que se permite mantener un campo en barbecho en Africa Occidental y en las zonas costeras de Africa Central es cada vez más corto y su área disminuye a medida que la población crece. La forestación o reforestación de tales tierras de barbecho no puede esperar hacerse a gran escala sino más bien a través de pequeños proyectos agroforestales. Bajo las normas y limitaciones que regularán la aprobación de proyectos bajo el MDL, es posible que los servicios ambientales brindados por estos proyectos permanezcan sin compensación.

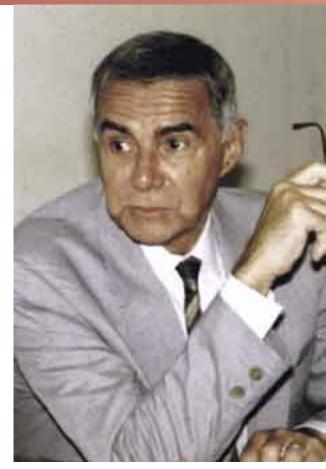
En contraposición, el área potencial disponible para los proyectos de restauración forestal es muy grande. Por ejemplo,

# Momentos de definición\*

"Reforestación" se define actualmente bajo el Protocolo como "la conversión directa debida a las actividades humanas, de las tierras no forestales a tierras forestales ... en terrenos que eran boscosos pero que se han convertido en terrenos no boscosos" y que no eran terrenos boscosos antes del 31 de diciembre de 1989. La "forestación" se define como la "conversión directa debida a las actividades humanas, a bosque, de la tierra que no ha sido boscosa durante un periodo mínimo de 50 años ..." El bosque" se define como "un área de tierra de 0,05-1,0 hectáreas con cubierta de copas de árboles ... de más de 10-30% con árboles que tienen el potencial de llegar a una altura mínima de 2-5 metros en la madurez ..." Los países deben "escoger" su propia definición de bosque dentro de estos parámetros. El "restablecimiento de la vegetación" es "una actividad directa debida a las actividades humanas que se inició a partir del 1 de enero de 1990 para aumentar las existencias de carbono en los sitios, a través del establecimiento de vegetación que cubre un área mínima de 0,05 hectáreas y que no cumple con las definiciones de reforestación o forestación ...

\*se aplica para los artículos 3.3 (forestación, reforestación y deforestación) y 3.4 (otras actividades forestales establecidas para los países del Anexo O y que podrían adaptarse para los países en desarrollo cuando se terminen las definiciones y aplicación del MDL

Fuente: CCC/CP/2001/L.11/Rev.1, 27 de julio de 2001, Anexo



Continúa de la página 17



**Esperanzas truncadas?** Un trabajador corta las malezas a lo largo de la siembra de enriquecimiento en un bosque degradado por el fuego, en Kalimantan oriental. La siembra de enriquecimiento de los bosques tropicales no es una actividad aceptable bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto. *Foto: A. Sarre* 

las tierras asignadas para la producción maderera y la conservación forestal como parte de las propiedades forestales, con frecuencia se encuentran muy degradadas; en Cote d'Ivoire, por ejemplo, estas tierras cubren aproximadamente unos 1,5 millones de hectáreas. Un proyecto de la OIMT realizado hace más de dos décadas, estimó que casi 70 millones de hectáreas de bosques explotados en la región de Asia y el Pacífico, precisaban de rehabilitación. Como la tasa de degradación forestal continúa dejando a la zaga los esfuerzos de rehabilitación, el área de bosques degradados seguirá en aumento; es probable que a través de los trópicos alcance los cientos de millones de hectáreas. Sería relativamente fácil iniciar siembras de enriquecimiento en estas áreas degradadas y estas siembras ofrecen una forma de restauración de las funciones del bosque, contribuyen a la ordenación sostenible de los bosques y por tanto al desarrollo sostenible y al secuestro de grandes cantidades adicionales de carbono.

Además, considero que los principios que deben reunirse para los proyectos de MDL, que se aprobaron en COP 6-II y su modalidad de aplicación (aun por definir) será suficientemente estricta y restrictiva para prevenir cualquier abuso que pueda resultar al extender las actividades de "restablecimiento de la vegetación" a los países en desarrollo. En particular, las directrices de seguimiento y las estimaciones básicas certificadas que se establecerán para los proyectos, deberán garantizar que las compensaciones por las emisiones de carbono sean adicionales y reales. En cualquier caso, las dificultades percibidas en la determinación y posterior ejecución de las modalidades de aplicación de los principios convenidos, no constituyen una objeción suficiente para la aprobación de un MDL más equitativo.

### Fórmula conciliatoria?

Los grupos ambientalistas se encuentran obstinados en que las actividades de MDL relacionadas con la silvicultura deberían limitarse a la forestación y la reforestación y no deberían incluir la ordenación forestal o el restablecimiento de la vegetación. Es posible que pueda alcanzarse una fórmula conciliatoria donde se permitirían los proyectos de siembras de enriquecimiento si conllevan una obligación concomitante de biocombustibles, es decir si contribuyen también a aumentar el suministro de combustibles derivados de la biomasa para la substitución permanente de los combustibles fósiles. La experiencia obtenida en la ejecución y control de tales proyectos durante el primer período del

compromiso podría abrir el camino a las siembras de enriquecimiento con otros fines (producción maderera, mantenimiento de la biodiversidad o simplemente la conservación forestal) en los períodos futuros del compromiso.

Agregar el restablecimiento de la vegetación en esta forma a los proyectos de forestación o de reforestación en el MDL precisará de un ligero cambio en la línea de demarcación del acuerdo de Bonn/Marrakech. Este cambio podría tener un costo político; no obstante, esto deberá sopesarse frente a la ganancia al reducir la discriminación contra los países en desarrollo y ofrecerles el potencial de aumentar sus contribuciones en la mitigación del clima. Todas las partes interesadas, incluidos aquellos que financian la ordenación forestal sostenible, pueden esperar ganancias al dar un mayor valor a los bosques tropicales degradados a través de las actividades de restauración y de créditos de carbono.

Adaptado de un artículo distribuido a principios de octubre de 2001 en: htpp://www.mysunrise.ch/users/agabus/eff'endi/carbon/revegeta.htlm